

BILBAO

Edicto

Doña Isabel Reparaz Otaduy, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 292/01 se sigue, a instancia de don Jesús Quintanilla Villate, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Clementina Quintanilla Villate, natural de Burgos, Quintanilla de Ojada, vecina de Bilbao, de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en barrio de Altamira número 11, cuarto, izqda. de Bilbao, no teniéndose de ella noticias desde 9 de octubre de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao, 9 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, Isabel Reparaz Otaduy.—El Secretario.—19.763.

y 2.^a 19-5-2001

BILBAO

Edicto

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 22/99, autos de despido 731/95, a instancia de don Leoncio Díez Maniega y otros, contra «Sociedad Ibérica de Montajes» y otros, sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca rústica para uso industrial en Santa Cruz de Tenerife, en su calle Anatolio de Fuentes García número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna (Tenerife), finca registral número 4875, libro 48, tomo 1.577, folio 131. Tasación: 204.070.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Barroeta Aldamar 10, el día 20 de junio, a las diez horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por persona alguna.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede antes expresado, donde podrá ser consultado.

Bilbao (Bizkaia), 25 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—23.405.

CANGAS

Edicto

Doña María Luisa Maquieira Prieto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Cándido Costas Tobio y doña Dolores Paz Alfonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Molino de Miranda, a labradío, actualmente edificada, ubicándose sobre ella una casa compuesta de planta baja destinada a almacén de 110 metros 50 decímetros cuadrados y piso vivienda de 131 metros cuadrados. Inscrita al libro 71, tomo 992 de Moaña, folio 19, finca 4.535-N. Tasada pericialmente en 16.857.650 pesetas.

Cangas, 9 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—22.758.

CARTAGENA

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 88/00, se sigue a instancia de doña María Mercedes Soler-Espiauba Páez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Emilia Páez Fernández, natural de Cartagena, nació el 27 de febrero de 1900, con último domicilio conocido en Cartagena, sito en calle Carmen, 32, quien se ausentó de su último domicilio en 1931, marchándose hacia Cataluña o Francia, no teniéndose de ella noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cartagena, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.435. 1.^a 19-5-2001

CARTAGENA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 95/00 se sigue a instancia de doña María Mercedes Soler-Espiauba Páez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Páez Fernández, natural de Cartagena, vecina de Cartagena, de noventa y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Cartagena, no teniéndose de ella noticias desde 1931, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cartagena, 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.434. 1.^a 19-5-2001

CUENCA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Cuenca», contra don Florentino González Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-18-253-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee